



PERÚ

Ministerio de Salud

Gobierno Regional de Puno

Gerencia Regional de Desarrollo Social Puno

Dirección Regional de Salud Puno

Jr. José Antonio Encinas N° 141 - 143
Teléfono 051 - 309889



N° 184-2024/DRS-PUNO-OERRHH

Resolución Directoral Regional

Puno, 29 de FEBRERO del 2024

VISTO:

El documento, MEMORANDUM N°096-2024-GR-PUNO/GRDS/DIRESA/DG, y,

CONSIDERANDO:

Que, con el MEMORANDUM N°096-2024-GR-PUNO/GRDS/DIRESA/DG, se ha dispuesto se dé termino a la designación de funcionarios que ocupan cargos de responsabilidad directiva en la Dirección Regional de Salud Puno, no ratificados para el ejercicio fiscal 2024;

Que, conforme a las facultades y atribuciones, con las que cuenta la Dirección General y en aplicación de las normas legales correspondientes, es pertinente emitir el acto administrativo en la que se disponga dar por concluida la designación efectuada a la abogada Gabriela Katherine Vilca Gonzales, en el cargo de confianza de Asistente Administrativo, Nivel remunerativo F-1 y código de plaza 201179, efectuado mediante la Resolución Directoral Regional N°387-2023/DRS-PUNO-DERRHH y corregida con la Resolución Directoral Regional N°651-2023/DRS-PUNO-DERRHH;

Que, el Artículo 77° del el Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector - Decreto Legislativo N° 276, aprobado con el Decreto Supremo N° 005-90-PCM, establece que la designación consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza por decisión de la autoridad competente en la misma o diferente entidad, quedando a discreción de la autoridad administrativa competente su continuidad y/o su conclusión;

Que, de conformidad con la Ley N° 27783 Ley de Bases de Descentralización modificada por Ley N° 28379; Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, modificada y complementada por Leyes 27902, 28013, 28161, 28926, 28968 y 29053; Resolución Ministerial N° 405 - 2005/MINSA, que reconoce a las Direcciones Regionales de Salud como única autoridad en Salud en cada Región y en uso de las atribuciones conferidas por la Ordenanza Regional N° 012-2014-GRP-CRP, que aprueba la modificación del Reglamento de Organización y Funciones y la estructura orgánica de la Dirección Regional de Salud de Puno y la Resolución Ejecutiva Regional N° 342-2019-GR-GR PUNO; de delegación de Funciones y Atribuciones; Estando a lo informado, y con la visación del Director de la Oficina Ejecutiva de Recursos Humanos de la Dirección Regional de Salud Puno;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - DAR TERMINO A PARTIR DE LA FECHA LA DESIGNACIÓN, efectuado a la abogada Gabriela Katherine Vilca Gonzales, en el cargo de confianza de Asistente Administrativo, Nivel remunerativo F-1 y código de plaza 201179, efectuado mediante la Resolución Directoral Regional N°387-2023/DRS-PUNO-DERRHH y corregida con la Resolución Directoral Regional N°651-2023/DRS-PUNO-DERRHH, dándosele las gracias por su importante labor y aporte en favor de la entidad y la población.

ARTÍCULO SEGUNDO. - DISPONER, la publicación de la presente resolución en la página web institucional.

ARTÍCULO TERCERO. - NOTIFICAR, la presente resolución, al interesado y a las instancias administrativas pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.





M.C. EDWIN CORRALES MEJÍA
Dirección Regional de Salud Puno
DIRECTOR REGIONAL
C.M.P. 33976

TRANSCRITO PARA LOS
FINES PERTINENTES A:
DIRECCIÓN
SECCIÓN
REGISTRACIÓN
CONTROL ASIST.
INTERESADO
LINGAJE
O.C.J.
RESOLUCIÓN COMES
FUNDIA A WEB
S.T. DE NPL.H.I.
CAPACITACIÓN
REDES
ARCHIVO
OTROS.....